ACTA DE INICIO DEL CONTRATO N° 020 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO Y CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL.

OBJETO:	**MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE 3 KILOMETROS EN LOS TRAMOS CRÍTICOS DE LA VIAS PORVENIR - LA ARGENTINA, LAS BRISAS - GUAYABITO Y MORELIA - EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO DEPARTAMENTO DEL HUILA.**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL NIT 901.952.913-2**
REPRESENTANTE LEGAL	**RICARDO ALEXANDER BRAVO TAMAYO C.C. 1.121.882.541** de Villavicencio.
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del contrato es de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($39.756.000) M/CTE 2025000250 del 09/05/2025.**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución será de un (1) mes calendario contados a partir de la firma del acta de inicio

En Saladoblanco (Huila), a los 11 días del mes de junio de 2025, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Saladoblanco (Huila), se reunieron **ALBERTO ANDRES ASTUDILLO MORA** en calidad de supervisor del contrato y **RICARDO ALEXANDER BRAVO TAMAYO,** actuando como representante legal del **CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL** Nit 901.952.913-2 en calidad de contratista, a fin de iniciar la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato de Selección de mínima cuanta No -020 de 2025.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.

Para constancia se firma en Saladoblanco, por las partes intervinientes hoy, 11 de junio de 2025.

ALBERTO ANDRES ASTUDILLO MORA
Secretario de planeación (E)

RICARDO ALEXANDER BRAVO TAMAYO
C.C. 1.121.882.541 de Villavicencio
Repre.legal de Consorcio mejoramiento vial
Contratista